

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 23  
14 de septiembre de 2021

### **Congreso local promueve líneas de denuncia a favor de adultos mayores maltratados**

- *De acuerdo al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Subirán”, 16 por ciento de adultos mayores sufre algún tipo de maltrato*

Con el objetivo de promover la difusión de líneas de denuncia para reportar maltrato de personas mayores, así como de las obligaciones que tiene la familia para con las mismas, el Congreso local aprobó exhortar al titular de Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de La Ciudad De México, lleve a cabo las acciones pertinentes en el ámbito de sus atribuciones.

La diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, precisó en su punto de acuerdo que 16 por ciento de adultos mayores sufre algún grado de maltrato; como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes, ejercido por familiares, vecinos o desconocidos, datos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Subirán”.

Por otra parte, señaló que datos del instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), revelan que tres de cada cinco adultos sufren violencia dentro de la familia, cifra que de acuerdo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aumentó debido a la pandemia por Covid-19.

Debido a estos prejuicios son uno de los sectores de la población que corren mayor riesgo de convertirse en objeto de abandono, maltrato y discriminación, lo que restringe el acceso a sus derechos que son y deben ser gozados por todas las personas en un estado democrático, señaló la legisladora,

Detalló que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), ofrece dentro de sus servicios a la ciudadanía el reporte y seguimiento de casos de violencia y maltrato contra las personas mayores de 60 años de edad.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por último, la legisladora precisó que al INED le corresponde en su numeral quinto, canalizar a la defensoría pública de la ciudad, cuando una persona mayor requiera de asistencia legal.

--o0o--